PRE PRELIMINARES
Estado actual


1

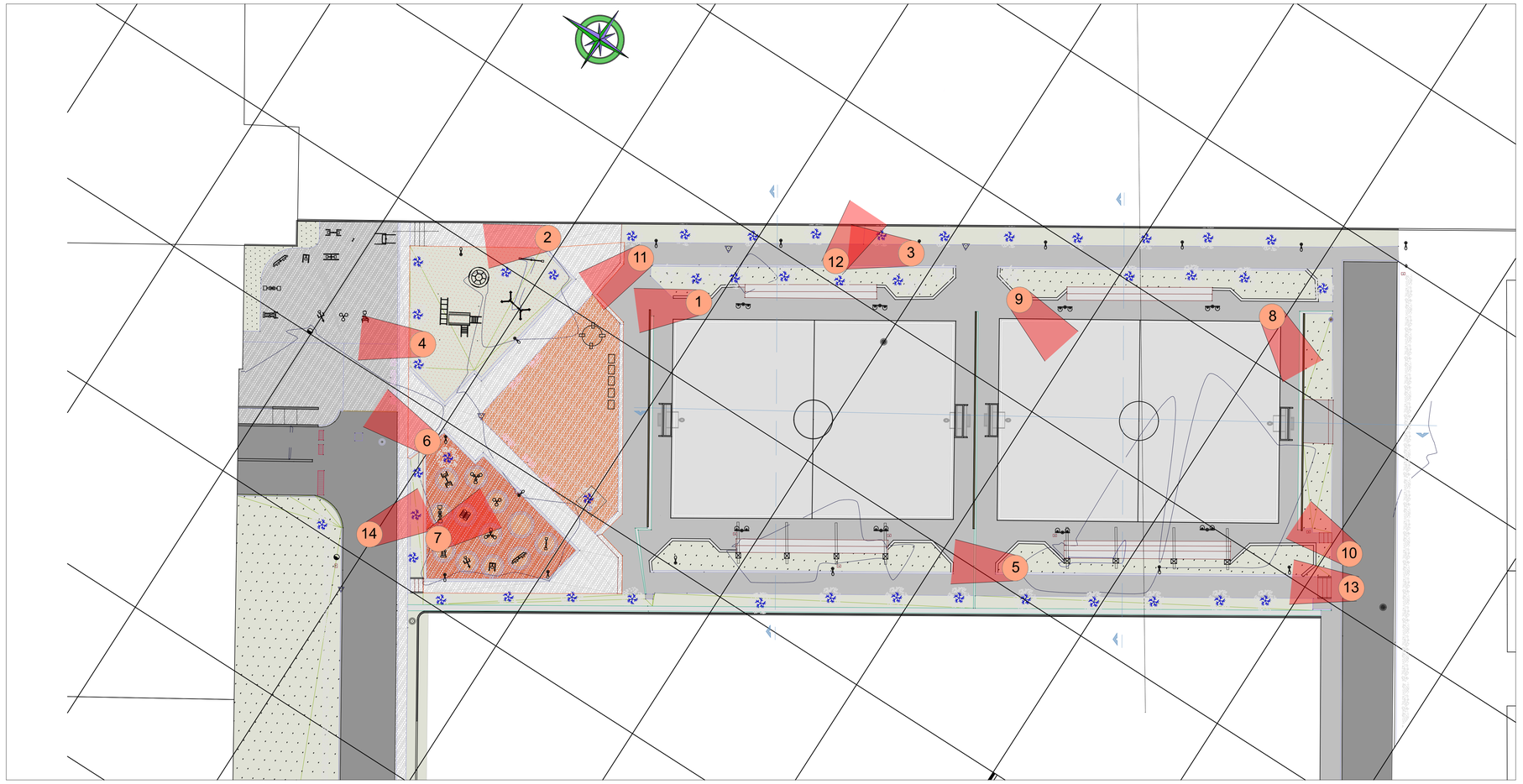

2


3


4


5


6



ESTADO ACTUAL 1:200


7


8


9


10


11


12


13


14

PLANO 3 DE 21

Estado actual

PRE.03 14/09/2022

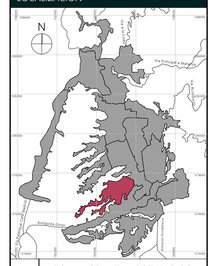
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO

URBANIZACIONES LOS NARANJOS Y CENTAUROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
LOTE - 1

LOCALIZACION



7 ZONA NORMATIVA POT-ciudadela

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA
ALUMBRADO PUBLICO

EQUIPO

Responsable de Proyecto
Arq. Claudia Xiomara Silva Medina
No. A30322019-1098780390.

Secretario de Infraestructura	Arq. Ivan Jose Vargas Cardenas
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Ivan Dario Acevedo Gomez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raul Carrillo Riveros
Lideres de Ciudad Caminable y Espacio Publico	Arq. Pablo Andres Luque Acevedo - Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla

INFORMACION CAD

PLANO	Estado actual
ARCHIVO	ALUMBRADO PUBLICO NARANJOS Y CENTAUROS.pln
LIBRO DE PROY.	PRELIMINARES

CONTENIDO

01	PRE.03Estado actual	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PRELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES
Leer con detenimiento y cuidado cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS.
Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Los planos arquitectónicos deben ser tomados como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlos para garantizar la estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto. Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.
Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primer sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar la estabilidad y calidad en el tiempo.
Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.
Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación demanda debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Los niveles de piso terminado del plan del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificada en obra.
No se deben tomar medidas a escala sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
El sistema de coles y medidas se encuentra referenciado a los ejes de referencia arquitectónicos.

PUNTOS HIDROSANITARIOS.
Todos los puntos hidrosanitarios (salidas y desagües) ubicados en los planos arquitectónicos y de detalle primarn sobre los presentes en los planos hidrosanitarios. Cualquier discrepancia presente en estos debe ser estudiada por el equipo profesional de diseñadores.
En caso de requerirse nuevos elementos hidráulicos, cambio de dimensiones o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

PLANO PAISAJISMO.
El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En el se indican los elementos a conservar y/o mudicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y/o materiales naturales y/o componentes que han de requerirse integrarse en el ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar los huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida). Las rampas peatonales deben tener un ancho mínimo de 1.20 m, ancho ideal de 1.50 m, pendientes entre del 12% y 6%, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts, se evitan bordes se deberá construir pavimento tactiles de guía con diferente textura que orienté el desplazamiento de las personas invidentes o de bajo vision.

Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en dirección perpendicular a la dirección de circulación de la misma con el pavimento. La abertura de las rejillas no deben superar los 13 cm.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES
Los elementos estructurales y las sub-bases dibujadas y descritas en estos planos son representativos del proyecto arquitectónico y servirán de guía a los planos estructurales. Estos últimos deben ser diseñados de acuerdo con las recomendaciones de los diseños específicos (diseño estructural, estudio de suelos, etc.).
El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño BUENO según lo exigido por la norma NSR-10/ Capítulo A.9 Elementos No Estructurales.
Cualquier modificación que implique incluir la presencia de fisuras debidoa a las condiciones severas de exposición por alta temperatura y viento, se sigan las recomendaciones sobre curado del concreto conforme las indicaciones del ACI, haciendo uso de retar dantes de evaporación y membranas curadoras.

ESCALAS

1:200

PRE.03 14/09/2022

Estado actual

PLANO 3 DE 33